

IQUIQUE, 23 de mayo de 2019.-

DECRETO EXENTO N° 1294.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 de 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016, el Decreto Exento N° 0534 de 11.04.2016.-

b.- El Memorando N° 97786 del Centro Docente y de Vinculación Santiago de fecha 08.04.2019, que solicita la emisión del presente instrumento.

c.- El Correo Electrónico con V°B° de la Sra. Carolina Devia Padilla, Encargada de la Unidad de Presupuesto, de fecha 23.05.2019.-

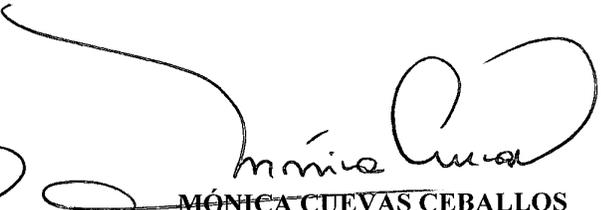
DECRETO:

1.- Otórgase **Beca** en el marco del **Convenio con el Gobierno Regional**, a los estudiantes que se individualizan, correspondiente al 100% del Arancel de Carrera por el Primer Semestre 2019:

NOMBRE	RUT	CARRERA
María Soledad Sayes Pinto	██████████	Ingeniería de Ejecución en Control de Gestión
Dalibor Eduardo Rodríguez Cortés	██████████	TNS en Electricidad y Electrónica

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General


MÓNICA CUEVAS CEBALLOS
Vicerrectora Académica (S)
En representación del Rector

CONTRALORÍA INTERNA
SUJETO